



DECRETO ALCALDICIO N° 1992
MODIFICA D.A. N° 1970 DE FECHA 14.07.2015.
AUTORIZA LICITACION CONTRATACION SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 17 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1970 de fecha 14.07.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la “Contratación de Transporte, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Requinoa 2015”. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1970 de fecha 14.07.2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos, Art. N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1970 de fecha 14.07.2015 en lo siguiente:

Debe decir : **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la “**Contratación de Transporte, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Requinoa 2015**”.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas y Anexos.
Monto Total a licitar \$ 680.000 iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/IEG/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)